



FORMATO: NOTIFICACION POR AVISO MASIVO
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 12, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el *artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)* y teniendo en cuenta que por la siguiente causal: No se registró información del peticionario y datos de envío, no fue posible notificar al ciudadano ANÓNIMO.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía y Gestión Documental y Dirección de Espacio Urbano y Territorio, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No. **2026EE0055495** de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, a través del cual se da respuesta de trámite a DERECHO DE PETICIÓN - QUEJA CON RADICADOS 2026ER0088482 - 2026ER0092662.

Se fijará en la Ventanilla Única de Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía y Gestión Documental del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Nota: La presente notificación se realiza por cuanto el usuario no dejó datos de contacto para comunicar las respuestas dadas a sus escritos anónimos, por medio de radicados 2026ER0088482 del 25 de agosto de 2026 y el 2026ER0092662 del 7 de septiembre de 2026.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 16-09-2026

Fecha de desfijación 22-09-2026



LUZ AMPARO HERNÁNDEZ SOLANO

Funcionario

Cargo del funcionario: Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario Interno

Anexos: (Oficio 2026EE0055495)

Elaboró: Libia Gómez Fontalvo/Contratista GIT CDI
Revisó: Luz Amparo Hernández Solano/Coordinadora
Fecha: 15-09-2026

Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 14-09-2026 17:37
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0055495 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70002 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DESTINO USUARIO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA PQRDS 2026ER0088482 REASIGNADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBS

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO

2026EE0055495



ASUNTO: Respuesta PQRDS 2026ER0088482 reasignada el 10 de septiembre de 2026

De manera atenta y en virtud del escrito del asunto, en el que solicitó "*Señores control interno disciplinario informen si es de obligatoriedad el cumplimiento de presentar cuentas de cobro a tiempo (...)*", se le indica que esto dependerá de las cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios suscrito y en todo caso todo interrogante respecto de situaciones contractuales precisas, deberán ser absueltas por el Grupo de Contratos, debiendo indicar, en el marco de nuestra competencia, que ante la ausencia de elementos concretos, la no presentación de cuentas que menciona, per se, no implica una irregularidad o anomalía.

Por otra parte, se le comunica que, tanto la queja mencionada y la radicada bajo el número 2026ER0092662, asignada el 7 de septiembre de 2026 a esta dependencia, no aporta información suficiente para que este despacho pueda iniciar alguna actuación sobre el particular y por esta razón se abstendrá de impartir algún trámite a los mismos, evitando, por economía procesal y el principio de eficacia, un desgaste administrativo al indagar sobre hechos totalmente ambiguos y difusos.

No obstante, debe anotarse que, aunque los datos aportados resultan insuficientes, esto no es óbice para que como ciudadano@ inconforme ponga en conocimiento la situación que provoca su reparo, aportando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan a este Operador Disciplinario adelantar las diligencias disciplinarias que correspondan.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
Luz Amparo Hernández Solano
COORDINADORA
14-09-2026 17:37



LUZ AMPARO HERNÁNDEZ SOLANO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Libia Gómez Fontalvo
Revisó: Luz Amparo Hernández Solano